

INFORME DE COMISARIO
A la Junta General de Accionistas de
MASECUADOR S.A.

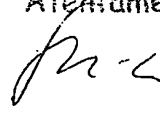
8/15/36

Dando cumplimiento al cargo de Comisario para el cual he sido designado y particularmente a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a consideración de los señores Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico de 2007.

He revisado los libros contables, balances, así como los libros sociales de la Compañía, lo cual me posibilita emitir los siguientes criterios:

- El manejo de la empresa por parte de la Administración cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General.
- He podido llevar a cabo mi labor de Comisario debido a que la Compañía cuenta con la documentación completa y en orden.
- He revisado los estados financieros y el informe de los auditores independientes correspondientes al ejercicio económico 2007. Dichos estados financieros y los registros contables que los soportan han sido llevados y presentados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad -que difieren en ciertos aspectos de los Principios de contabilidad aceptados internacionalmente- y demás disposiciones legales aplicables a la actividad de la Compañía, los cuales no revelan situaciones extrañas o dudosas.
- Los Estados mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2007.
- He revisado los libros de actas de Junta General, así como los libros de acciones, accionistas y talonarios de acciones y puedo aseverar que corresponden a las disposiciones legales vigentes.
- He podido observar que los procedimientos de control interno que aplica la Compañía son adecuados y ofrecen una seguridad razonable

Atentamente,


Jairo Alvarez E.
C.P.A. Matrícula 3190

